

**NOTA DE PRENSA N° 034 – 2018 / CPAAAAE**

## **COMISIÓN DE PUEBLOS DEBATIRÁ PROYECTO DE LEY QUE PROHÍBE EL USO DE PLÁSTICOS**

La Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, que preside el congresista del Frente Amplio, Marco Arana, debatirá este martes 15 de mayo, el dictamen del Proyecto de Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.

El dictamen en mención es el resultado del consenso entre las diferentes fuerzas políticas que presentaron proyectos de ley sobre la reducción del uso del plástico. Este esfuerzo, liderado por el congresista Marco Arana, permitirá hacer frente a los impactos generados al ambiente, por el uso indiscriminado de plásticos y recipientes descartables.

Esta importante iniciativa legislativa, tiene la finalidad de establecer un marco regulatorio sobre el plástico de un solo uso y los recipientes de tecnopor para alimentos y bebidas en el territorio nacional. Así como, contribuir al derecho que tiene toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, reduciendo el impacto desfavorable del plástico de un solo uso y de otros contaminantes para su salud.

La propuesta normativa busca además, la sensibilización –a través de las diferentes autoridades competentes– de la ciudadanía en general sobre los efectos adversos que producen en el medio ambiente, el uso de bolsas plásticas y envases descartables. Asimismo, es un importante compromiso ambiental que involucra a la sociedad civil, al Estado y a la industria del plástico, a fin de contribuir juntos con la sostenibilidad ambiental.

Recientemente se aprobó la Ley Marco de Cambio Climático, la cual nos obliga como país a adoptar medidas para hacer frente a los efectos del cambio climático, por lo que la norma propuesta permitirá cumplir con los compromisos asumidos en el Acuerdo de París y las obligaciones ambientales señaladas en la Ley Marco en mención.

Finalmente, de aprobarse el dictamen del Proyecto de Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables, el Perú se posicionará como un importante garante de derechos ambientales, asumiendo el compromiso de la sostenibilidad ambiental.